

Neg. CONTRATACIÓN
Ref. CONTRATACIÓN BP/rc

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"V.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO E INFRAESTRUCTURAS DE LAS CALLES CALVO SOTELO, VIRGEN DE LA ERMITANA, PRADO, TRAVESÍA FELIPE II, PESCADORES, ANTONIO CASTELL Y PLAZA ZARAGOZA DE PEÑÍSCOLA.- OBRAS FINANCIADAS CON EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DL 1/2009, DE 20 DE FEBRERO, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA.-"

Expediente contratación nº 24/2009.-

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión de 14/10/2009 acordó incoar el oportuno expediente de contratación, por tramitación urgente y procedimiento abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la obra mencionada.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/11/2009 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto -con cargo a la partida 4320-61119 del Presupuesto Municipal 2009- y se acordó anunciar la licitación, publicándose en el BOP y en el Perfil de Contratante.

El anuncio de licitación se publicó en el BOP de 08/12/2009 y se colgó en el Perfil de Contratante.

En plazo se presentaron, según se indica en informe del Secretario Acctal. de 23/12/2009, las siguientes mercantiles:

- 1) INSOLUX INGENIERÍA, S.A.
- 2) GRUPO FRANCO OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- 3) REGIMOVÍ, S.L.
- 4) PAVASAL, S.A.
- 5) GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
- 6) UTE PROMOCAS – C.T. FERNAN
- 7) UTE ELS PORTS MAESTRAT CONSTRUCCIONS – COGESAR
- 8) UTE BECSA – RENOS
- 9) BM3
- 10) ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.
- 11) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- 12) AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.



- 13) COVOP
- 14) ACTIA INICIATIVAS, S.L.
- 15) ARCIÓN, S.A.
- 16) APUC, S.L.

La Mesa de Contratación acordó incluir en el proceso licitatorio a las siguientes mercantiles:

- 1) INSOLUX INGENIERÍA, S.A.
- 2) GRUPO FRANCO OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- 3) REGIMОВI, S.L.
- 4) PAVASAL, S.A.
- 5) UTE ELS PORTS MAESTRAT CONSTRUCCIONS – COGESAR
- 6) UTE BECSA – RENOS
- 7) BM3
- 8) ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.
- 9) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- 10) AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.
- 11) COVOP
- 12) ACTIA INICIATIVAS, S.L.
- 13) ARCIÓN, S.A.
- 14) APUC, S.L.
- 15) GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.

En sesión pública, de fecha 21-1-2010 la mesa de contratación, de conformidad con el informe de valoración emitido por la Arquitecto Municipal, que consta en el expediente, otorgó la siguiente puntuación respecto a las propuestas contenidas en los sobres nº 2

PUNTUACIÓN SOBRES Nº 2 (CRITERIOS SUBJETIVOS) OTORGADA POR LA ARQUITECTO MUNICIPAL

	EMPRESA	Diagrama de Gantt (15 puntos)	Revisión del Proyecto (5 puntos)	Mejoras (30 puntos)	Total (50 puntos)
1	ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	2	0	4	6
2	GRUPO FRANCO, S.L.	11	2	13	26
3	REGIMОВI, S.L.	9	3	10	22
4	PAVASAL, S.A.	10	4	7	21
5	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	14	4	24	42
6	UTE ELS PORTS MAESTRAT-COGESAR	7	2	14	23
7	UTE BECSA-RENOS	8	4	18	30
8	BM3	11	4	13	28
9	ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.	6	3	11	20
10	EIFFAGE	12	2	17	31



	INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.				
11	AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.	7	2	13	22
12	COVOP	9	3	11	23
13	ACTIA INICIATIVAS, S.A.	13	4	17	34
14	ARCIÓN, S.A.	9	3	14	26
15	APUC, S.L.	13	2	6	21

En esa misma sesión se procedió a la apertura de los Sobres nº 3, que contenían los criterios objetivos –el precio de la obra y la fecha de entrega-, siendo éstas las propuestas presentadas por los licitadores:

	Empresas	Precio, IVA incluido Precio máximo de licitación: 1.453.561,20 €, IVA incluido 5 puntos	Fecha de entrega Máximo: 15/12/2010 Baja temeraria antes del 01/11/2010 45 puntos
1	ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	1.438.400,00	15/12/2010
2	GRUPO FRANCO, S.L.	1.380.883,14	12/11/2010
3	REGIMOVI, S.L.	1.453.561,20	23/06/2010
4	PAVASAL, S.A.	1.450.000,00	01/11/2010
5	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	1.446.293,39	01/11/2010
6	UTE ELS PORTS MAESTRAT-COGESAR	1.308.205,08	01/11/2010
7	UTE BECSA-RENOS	1.417.536,63	01/11/2010
8	BM3	1.378.993,51	02/11/2010
9	ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.	1.423.310,21	02/11/2010
10	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	1.453.561,20	02/11/2010
11	AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.	1.380.883,14	12/11/2010
12	COVOP	1.450.000,00	30/06/2010
13	ACTIA INICIATIVAS, S.A.	1.414.315,05	01/11/2010
14	ARCIÓN, S.A.	1.380.883,14	30/06/2010
15	APUC, S.L.	1.439.025,59	01/12/2010

La mercantil ACTIA INICIATIVAS, S.L., presentó una reclamación respecto a la puntuación de los sobres nº 2 que, previo informe de la Arquitecta Municipal resultó estimada en parte modificándose la puntuación total de las empresas GRUPO BERTOLÍN, SAU e EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. con el siguiente resultado:



- GRUPO BERTOLÍN, SAU..... 40 puntos
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U..... 33 puntos.

Reunida la Mesa de contratación en fecha 03/02/2010 se procede a puntuar las proposiciones: los criterios subjetivos según el informe de valoración nº 3 efectuado por la Arquitecto Municipal en fecha 01/02/2010, y los criterios objetivos aplicando las fórmulas indicadas en el Pliego administrativo, ofreciendo el siguiente resultado:

Empresas	Criterios subjetivos 50 puntos	Precio obra 5 puntos	Plazo de ejecución 45 puntos	TOTAL 100 puntos
ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	6	4,5678	0	10,5678
GRUPO FRANCO, S.L.	26	4,7399	33	63,7399
REGIMOVÍ, S.L.	22	4,5	45	71,5
PAVASAL, S.A.	21	4,5111	45	70,5111
GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	40	4,5226	45	89,5226
UTE ELS PORTS MAESTRAT-COGESAR	23	5	45	73
UTE BECSA-RENOS	30	4,6144	45	79,6144
BM3	28	4,7433	44	76,7433
ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.	20	4,5956	44	68,5956
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	33	4,5	44	81,5
AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.	22	4,7368	33	59,7368
COVOP	23	4,5111	45	72,5111
ACTIA INICIATIVAS, S.A.	34	4,6249	45	83,6249
ARCIÓN, S.A.	26	4,7368	45	75,7368
APUC, S.L.	21	4,5455	30	55,5455

Procediéndose seguidamente por la Mesa a clasificarlas por orden decreciente, quedando de la siguiente manera:

Empresas	PUNTUACIÓN TOTAL
1. GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	89,5226
2. ACTIA INICIATIVAS, S.A.	83,6249
3. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	81,5
4. UTE BECSA-RENOS	79,6144
5. BM3	76,7433
6. ARCIÓN, S.A.	75,7368
7. UTE ELS PORTS MAESTRAT-COGESAR	73
8. COVOP	72,5111
9. REGIMOVÍ, S.L.	71,5
10. PAVASAL, S.A.	70,5111
11. ASFALTOS GUEROLA, S.A.U.	68,5956



12. GRUPO FRANCO, S.L.	63,7399
13. AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, S.A.U.	59,7368
14. APUC, S.L.	55,5455
15. ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	10,5678

Obteniendo la máxima puntuación la mercantil GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., la Mesa de Contratación en la sesión de 03/02/2010 propone a la Junta de Gobierno Local que se adjudique provisionalmente el contrato de obras de Mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola a la mercantil GRUPO BERTOLÍN, S.A.U. por considerarse la proposición presentada por la misma la oferta económicamente más ventajosa.

Resultando de aplicación el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada, la cual deberá notificarse a los candidatos o licitadores y publicarse en un diario oficial o en el perfil de contratante, así como la Cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se refiere a la adjudicación provisional del contrato.

En su virtud, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de "Mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola" a la mercantil GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., por ser la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, considerándola la oferta económicamente más ventajosa de todas las presentadas, por el precio de 1.446.293,39 €, IVA incluido, conforme a su propuesta formulada, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras.

Tercero.- Notificar al adjudicatario provisional Grupo Bertolín, S.A.U. el Acuerdo de adjudicación provisional del contrato, así como al resto de licitadores, y publicarlo en el Perfil de Contratante. Si los interesados lo solicitan se les facilitará información en un plazo máximo de cinco días a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor.

Cuarto.- Requerir a la mercantil Grupo Bertolín, S.A.U. para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante aporte la documentación indicada en la Cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituya la



garantía definitiva en la Tesorería Municipal, según se indica en la Cláusula 17 del Pliego.

Quinto.- Notificar el Acuerdo de adjudicación provisional al Tesorero Municipal, a fin de tener conocimiento de la garantía definitiva que se ha de constituir por Grupo Bertolín, S.A.U., de 62.340,23 €.”

Peñíscola, a 11 de febrero de 2010

El Secretario Acctal,

Fdo: Vicente Abad Sorribes.